

# **PROVINCIA DE SANTA CRUZ**



## **SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO**

### **LICITACIÓN PÚBLICA N° 06 / SPSE / 2026**

**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXTENSION DE LINEA DE ALUMBRADO – ETAPA 2”**

**DESTINO: DISTRITO RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 188.711.779,70 (IVA INCLUIDO)**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.000,00**

**GARANTIA DE OFERTA: \$ 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

**FECHA DE APERTURA: 15 / 04 / 2026 - HORA 13:00**

**LUGAR DE APERTURA: AV. KIRCHNER N° 669 PISO 1 RIO GALLEGOS CP 9400 - GERENCIA COMPRAS SPSE**

## FORMULARIO OFICIAL DE PROPUESTA

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

OBJETO: Provisión o contratación: \_\_\_\_\_

SEÑOR:

PRESIDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO

Av. Kirchner N° 669 – Río Gallegos – Santa Cruz

La que suscribe: \_\_\_\_\_

con domicilio en: \_\_\_\_\_

ha retirado una copia del legajo a que se refiere la LICITACIÓN PÚBLICA N° \_\_\_\_\_/SP/\_\_\_\_\_ y se compromete a proveer lo solicitado en este acto, realizando los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente esta oferta dentro del plazo de \_\_\_\_\_, con arreglo a los documentos que integran el contrato.

La oferta básica de esta propuesta asciende a la suma de PE-SOS/DOLARES \_\_\_\_\_ (\$ / U\$S \_\_\_\_\_) IVA incluido.

Asimismo, declaramos conocer y aceptar el Reglamento de Contrataciones de SPSE vigente, lisa y llanamente, sometiéndonos en consecuencia a sus disposiciones.

Signa la presente, por la firma proponente: \_\_\_\_\_ en carácter de: \_\_\_\_\_, fijando domicilio en \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_ provincia de \_\_\_\_\_, y en el domicilio electrónico \_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_, lugar donde se tendrán por válida todas las notificaciones e intimaciones que se cursaren con motivo de presente acto licitatorio, renunciando de ya al fuero Federal y allanándose a dirimir cualquier cuestión que se suscitara en esta licitación, bajo la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos.

Saludo al Sr. Presidente, muy atentamente.

Firma y Aclaración del Oferente.

## CLAUSULAS GENERALES

### ARTICULO 1°): FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los oferentes, deberán presentar en el Departamento Compras, la siguiente documentación (**En ORIGINAL los Incisos a, d**):

- a) “Formulario Oficial de Propuesta” completo en su totalidad, firmado, sin enmiendas, ni tachaduras.
- b) Garantía de oferta por el plazo establecido en art. 16 y en un todo de acuerdo con algunas de las formas descriptas en el Artículo 9°) del presente pliego y equivalente al 1 % (uno por ciento) del Presupuesto Oficial.
- c) El presente pliego, como asimismo y en el caso de haberse incluido el de Cláusulas Generales, Técnicas, Complementarias y/o notas aclaratorias, todo sellado y firmado en la totalidad de sus folios.
- d) Propuesta económica “Planilla Oficial de Cotización” completa y firmada (fojas 13), discriminando el Impuesto al Valor Agregado, por cuanto S.P.S.E. posee la Clave Única de Identificación Tributaria n° 30-99925497-3, perteneciente al Régimen General del I.V.A. y Dirección General de Rentas n° 2931. Asimismo, y en caso de corresponder, deberá discriminar cualquier otro Impuesto Nacional, que por su modalidad de facturación así lo requiera, como ser: Impuestos Internos, Fondo Nacional de Autopista, etc. En caso de materiales o servicios EXENTOS de I.V.A., deberá dejarse expresa constancia de ello, señalando los renglones afectados además de manifestar el régimen al cual pertenecen – General o Simplificado - En caso de no presentar la discriminación solicitada se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que el impuesto está contenido en el total ofertado según la alícuota vigente a dicha fecha, prevaleciendo en todos los casos el menor perjuicio para S.P.S.E.
- e) Constancia de Inscripción en ARCA vigente con Actividades declaradas acordes al objeto de la presente contratación. Cumplir con los datos exigidos en el Art. 21°) del presente, en lo referente a número de C.U.I.T., Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral.
- f) Cumplir con el Art. 22° respecto de la declaración de Domicilio Electrónico.
- g) Recibo emitido por SPSE de adquisición del pliego.
- h) Comprobante de la Transferencia de compra del Pliego de Bases y Condiciones de SPSE.
- i) Certificado actualizado de Inscripción en el Registro de Proveedores de la provincia de Santa Cruz, que lo habilita para el objeto de la Contratación que se propicia.
- j) Los apoderados y/o representantes de las distintas firmas oferentes deberán acreditar la personería invocada, mediante Poder y/o Contrato Social, Acta de última Asamblea, según los casos.
- k) Estatuto, Contrato Social de la empresa, actualizado, y Acta de distribución de cargos.
- l) Características Técnicas, descripción, folleterías y datos garantizados, de los productos/servicios ofrecidos.
- m) Nota en carácter de DDJJ que no se posee incompatibilidades para contratar con SPSE en el marco del Art. 18 del presente Pliego y de nuestro Reglamento de Contrataciones.

Toda la documentación deberá presentarse bajo sobre cerrado, indicándose en el mismo:

**SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO COMPRAS – AV KIRCHNER N° 669 PISO 1  
(9400) RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ  
LICITACIÓN PÚBLICA N° \_\_/\_\_/2026  
FECHA DE APERTURA: \_\_/\_\_/2026 – HORA 13:00**

**ARTICULO 2º) LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas deberán presentarse hasta el día y fecha fijada para la apertura de la presente licitación, en el Departamento Compras de S.P.S.E., sito en Av. Kirchner N° 669 Piso 1 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz; lugar donde se procederá a elaborar el ACTA DE APERTURA.

Iniciado el Acto de apertura, los asistentes no podrán efectuar interrupciones por ningún motivo. El oferente podrá realizar impugnaciones, las que deberán ser efectuadas por escrito, dentro de los dos cinco (05) días hábiles posteriores al acto de apertura.

**ARTICULO 3º) PLAZO PARA EFECTUAR OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES**

Las consultas que los proponentes consideren necesarias, deberán ser efectuadas hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha y hora fijadas para la apertura de ofertas.

Los proponentes junto con la oferta **básica** podrán proponer ofertas alternativas las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

**ARTICULO 4º) PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES:**

Los elementos cotizados serán de buena calidad, acreditados con certificados de calidad, planillas de datos garantizados e identificación de productos.

Las cotizaciones para el presente llamado, se realizarán en moneda corriente, o moneda extranjera.

La moneda de cotización, las condiciones comerciales y el ajuste de conversión del tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina, deberá quedar expresamente declarado en Planilla de Cotización y Formulario Oficial de la propuesta.

Para la comparación de las ofertas por mercaderías o materiales a importar cuya cotización se hubiera efectuado en moneda extranjera, los precios ofrecidos se convertirán en pesos argentinos, al tipo de cambio vendedor que rige el Banco Nación Argentina, al cierre del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

**ARTICULO 5º) PLAZO DE ENTREGA:**

El plazo de entrega de lo licitado será en: **TREINTA/CUARENTA Y CINCO (30/45) días corridos**, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, por parte del adjudicatario.

En caso de efectuar entregas parciales, las mismas no podrán extenderse más allá de los días previstos en el párrafo anterior.

**ARTICULO 6º) LUGAR DE ENTREGA:**

En **Almacenes SPSE Río Gallegos**, sito en calle Córdoba N° 280 de la ciudad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

En lo que respecta a la entrega, son a cargo del adjudicatario los gastos de flete, carga y descarga de los materiales, responsabilizándose de cualquier rotura o avería, como así también de todo accidente ocasionado por tales tareas, en los términos del Art. 1757 y Art. 1758 del Código Civil y Comercial de La Nación, hasta el momento en que se encuentren totalmente descargados.

**ARTICULO 7º) RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA**

Concretado el suministro según lo estipulado en las presentes Cláusulas y en un todo de acuerdo con las especificaciones del concurso, SPSE emitirá Recepción Provisoria, y dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir de la Recepción Provisoria, SPSE emitirá Recepción Definitiva.

La Recepción Definitiva habilitará la devolución de las Garantías de Adjudicación, Anticipos y Fondos de Reparación.

**RECEPCIÓN PROVISORIA**

- Provisión de Bienes y Materiales: con la recepción de conformidad por parte de SPSE de los Bienes entregados de acuerdo a la Orden de Compra o Contrato.
- Recepción de Obras: La obra será recibida por S.P.S.E una vez terminada y cuando todos los trabajos y las pruebas de la instalación hayan sido realizados a satisfacción de la Inspección de Obras.

**RECEPCIÓN DEFINITIVA**

- Provisión de Bienes y Materiales: La recepción de conformidad de los bienes que completen el TOTAL de la Orden de Compra o contrato.
- Obras: La recepción definitiva de la Obra contratada.
- Servicios: La formalización del certificado de prestación total del servicio, objeto de la orden de compra o contrato.

Cumplido el plazo de garantías y realizadas a satisfacción de S.P.S.E las reposiciones y/o reparaciones de deficiencias que pudiera haberse producido en dicho lapso se recibirá la obra / bienes en forma definitiva.

SPSE reintegrará al proveedor / contratista, dentro de los 30 días de la recepción definitiva, los fondos de garantías y de reparación no afectados a pagos a su cargo.

**ARTICULO 8°) FORMA DE PAGO Y FACTURACION:**

La facturación, se emitirá dentro de los cinco días de la entrega de mercadería.

Los pagos serán efectuados: **30 días fecha de factura.** Una vez concluido el suministro, en la forma indicada en las presentes cláusulas generales y particulares, el adjudicatario deberá presentar o enviar al Sector Proveedores, sito en Av. Kirchner N° 669, de esta ciudad la siguiente documentación:

- I. Orden de compra original.
- II. Factura por original.
- III. Recepción de materiales por parte de SPSE, si la poseyera.
- IV. Remito de la firma proveedora.
- V. Documentación / Certificados Requeridos en las Cláusulas Particulares.

La falta de cumplimiento de la documentación citada, imposibilitará el pago, habilitando a S.P.S.E. a suspender el mismo, no incurriendo por ende en mora.

Para el pago, se tomará la cotización del Dólar vendedor del B.N.A. del día hábil propuesto por el oferente, convenido con SPSE en Orden Compra.

S.P.S.E. reconocerá únicamente la diferencia cambiaria cuando a la hora de efectivo pago, el adjudicatario haya cumplimentado el plazo de entrega establecido en el artículo 5°) de las presentes Cláusulas. No se reconocerá diferencia cambiaria a plazo vencido, por exclusiva responsabilidad del adjudicatario.

Los proponentes junto con la oferta básica podrán proponer condiciones de pago diferentes a las establecidas en pliego, las cuales podrán ser estudiadas por el Ente Licitante, con motivo a la adjudicación; mas no podrán ser materia de estudio las propuestas complementarias o modificaciones que fuesen entregadas o realizadas con posterioridad al acto de apertura.

***Domicilio de pago:***

Se establece como domicilio de pago, la sede de S.P.S.E., Gerencia Provincial Económica Financiera, sito en Av. Kirchner N° 669 Piso 4 (9400) Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

**ARTICULO 9°) GARANTIAS DE OFERTA:**

Juntamente con la propuesta, deberá presentarse la garantía de oferta en Original y en soporte físico (papel), por la suma equivalente al uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial, mediante Póliza de Seguro de Caucción, con las siguientes consideraciones:

- a) **SEGURO DE CAUCION:** Se deja expresamente establecido que se hallan *inhabilitadas* por S.P.S.E. para constituir pólizas de seguro de caución las siguientes compañías de seguros: COMPañÍA DE SEGUROS DEL INTERIOR S.A., ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. Y LA CONSTRUCCION S.A. CÍA. DE SEGUROS (Res. 152, 169 y 210/SP/99), razón por la cual serán *rechazadas* en el acto de apertura, las ofertas que estuvieren garantizadas mediante pólizas de seguro de caución emitidas por las compañías de seguro nombradas.

Cuando las pólizas de seguro de caución fueran otorgadas por Compañías Aseguradoras de otras jurisdicciones, las mismas deberán revestir las siguientes formalidades y/o requisitos:

- 1) Declaración expresa de que se considera parte integrante de la Póliza en cuestión y de sus condiciones generales, las disposiciones de los Decretos Nos. 411/69, Art. 1º), in. a) al g) y 4294/69 y que en su consecuencia cualquiera de las Cláusulas de las Condiciones Generales, que en su letra e interpretación, contradigan a las especificaciones de los mencionados decretos, quedan sin efecto.
- 2) Constancia que el asegurador se constituye ante el asegurado en fiador solidario, liso y llano, con renuncia de los beneficios de división y exclusión en los términos del Art. 1584 – Inc. d), siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- 3) Sometimiento de las compañías aseguradoras a la justicia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Río Gallegos, constituyendo domicilio legal procesal en la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz.
- 4) Todo lo exigido debe estar legalizado ante escribano y con la debida participación del Colegio respectivo.
- 5) La Póliza será interpretada en los términos establecidos en la Ley 25.561, modificada por Ley 25.820. (Nor. 23.928 complementada por el Decreto Nro.529/91),
- 6) La póliza debe estar aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Los precedentes avales garantizarán la oferta mientras esta subsista y en caso de resultar adjudicatario hasta la firma del contrato.

No se aceptarán como garantía los créditos en trámite que puedan tener los proponentes, ni los depósitos que hubieran efectuado en cumplimiento de otras obligaciones, ni los cheques de pago diferido, ni Pagaré. No se aceptará dinero en efectivo, ni depósitos/transferencias bancarias.

Las Pólizas con Firmas Digitales, deben remitirse adicionalmente al e-mail del Departamento Compras SPSE: [polizasconcursos@spse.com.ar](mailto:polizasconcursos@spse.com.ar). Por Garantías de Oferta: en el plazo de cinco (05) días hábiles de la fecha del Acto de Apertura de Sobres de la presente Licitación, de acuerdo al Art. 14 del presente Pliego, sin que dicha remisión sustituya ni reemplace la obligación de la presentación física. Por Garantías de Adjudicación en el plazo previsto en el Art. 11 del presente Pliego.

#### **ARTICULO 10º) ADJUDICACIÓN:**

La adjudicación será por: Unidad de medida.

La adjudicación se formalizará mediante la integración de las firmas de los representantes legales de la empresa adjudicada y las autoridades de SPSE en el formulario “ORDEN DE COMPRA” del sistema informático de contrataciones de SPSE.

#### **ARTICULO 11º) GARANTIA DE ADJUDICACION:**

Dentro de los siete (7) días hábiles de comunicada la adjudicación, el beneficiario deberá constituir la garantía del seis por ciento (6 %) del monto total de la contratación, en la forma prevista en el Art.9º) de las presentes cláusulas.

Cuando la Orden de Compra o el Contrato incluya precios en moneda extranjera se tendrá en cuenta a los efectos de la constitución de la garantía, su conversión en moneda argentina al tipo de cambio vendedor en el Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del último día hábil, anterior al de su emisión.

**ARTICULO 12°) ANTICIPOS FINANCIEROS:**

En caso de proponer condiciones de pago anticipado, de acuerdo al último párrafo del art. 8 del presente pliego, y en el marco del Art. 41 de nuestro Reglamento de contrataciones, el proveedor debe constituir garantía por anticipo, de acuerdo con la modalidad de pago convenida.

La condición de anticipo financiero debe ser informada y detallada en el formulario de cotización y/o Nota adjunta aclaratoria firmada y sellada. Lo que quedará sujeto a consideración de las autoridades de SPSE.

El adjudicatario entregará a la orden de S.P.S.E., una garantía equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total de anticipo, de acuerdo a lo establecido en el Art.9°) de las presentes cláusulas.

En el plazo máximo de DIEZ (10) DÍAS hábiles de Notificada la Orden de Compra con la aprobación de SPSE de la modalidad de pago, el proveedor adjudicado debe presentar la Garantía de Anticipo Financiero junto con la Factura correspondiente.

Los plazos de entrega de mercadería / inicio de los trabajos / prestación de servicios, correrán a partir de la fecha de presentación de la documentación mencionada en el párrafo precedente.

El incumplimiento en los plazos mencionados, facultarán a SPSE a rescindir la contratación, sin perjuicio de las sanciones aplicables de acuerdo a nuestra reglamentación.

**ARTICULO 13°) RESERVA DE DECLARAR PROPUESTA OBSERVADA:**

S.P.S.E. se reserva el derecho de declarar propuesta observada con posterioridad o en el mismo acto de apertura, a las que presenten las siguientes irregularidades:

- a) Las que presenten deficiencias y no fueran subsanadas dentro del plazo estipulado.
- b) Las que presenten enmiendas, tachaduras o raspaduras, no salvadas con la aclaración correspondiente y firma del proponente.
- c) Las que presenten deficiencias en la descripción de los elementos y/o servicios, que impidan apreciar con claridad que es lo que se ofrece.
- d) Las que no presenten muestras, folletos aclaratorios y/o datos técnicos exigidos en el pliego correspondiente.
- e) Las garantías de oferta que presenten error, en el monto o en los demás datos que deban contener.

**ARTICULO 14°) PLAZO PARA REGULARIZAR OBSERVACIONES:**

S.P.S.E. otorgará para regularizar las observaciones sobre los puntos antes citados, cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación, como igualmente para los puntos señalados en el Art.

1º). Transcurrido este plazo y de no cumplir el oferente con lo solicitado, se procederá a declarar la propuesta INADMISIBLE.

**ARTICULO 15º) RECHAZO DE OFERTAS:**

S.P.S.E. procederá a rechazar las ofertas en los siguientes casos:

**a) En el acto de apertura, cuando no presentase:**

- a.1. Garantía de mantenimiento de oferta.
- a.2. Formulario Oficial de Propuesta firmado y completo en su totalidad.
- a.3. Recibo de compra del Pliego de Bases y Condiciones.

**b) Con posterioridad al acto de apertura:**

- b.1 Cuando cumplido el plazo de cinco (5) días hábiles otorgados para la regularización de situaciones conforme al Art. 13º), estas no se hayan subsanado convenientemente.
- b.2 Cuando no se hubieren podido efectuar las notificaciones de modo fehaciente, por cuestiones imputables al oferente.

**ARTICULO 16º) MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:**

El plazo de mantenimiento de las propuestas, será de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de apertura de la licitación, en cuyo tiempo, las ofertas se obligan a mantenerse sin alteración en sus condiciones y precios.

El retiro de las mismas deberá ser manifestado por el oferente en forma expresa (telegrama colacionado), dentro de las veinticuatro (24) horas de su vencimiento, caso contrario, las ofertas se considerarán prorrogadas de pleno derecho, por quince (15) días corridos, haya mediado o no adjudicación.

**ARTICULO 17º) SANCIONES:**

Sin perjuicio de multas, pérdidas de garantías, etc., que corresponda aplicar por las transgresiones en que incurran los oferentes o adjudicatarios y que afectan las normas administrativas o legales, o que perjudiquen a S.P.S.E., se harán pasibles a las siguientes sanciones:

**a) *apercibimiento:***

- 1) Al adjudicatario que dejara de cumplir por dos veces con sus compromisos por causas no justificadas.

**b) *suspensión del registro de proveedores:***

- 1) Por el término de hasta tres (3) años a la firma que se hiciera pasible de un segundo apercibimiento dentro del período de un (1) año.
- 2) Por el término de hasta cuatro (4) años, cuando no cumpliera oportunamente la intimación de hacer efectiva la garantía o la obligación que la sustituya.
- 3) Hasta cinco (5) años a la firma suspendida con anterioridad que incurran en hechos que la hicieran pasible de nuevas suspensiones.

En cada caso se dará vista de los actuados a las firmas que presuntamente incurran en faltas o irregularidades, para que en el término de diez (10) días formulen los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho.

**ARTICULO 18º) INCOMPATIBILIDADES - INHABILITACION**

No se podrá contratar con aquellos oferentes de los cuales se conozcan acabadamente algunas de las circunstancias siguientes:

1. Que se trate de empleados de la Sociedad. Esta inhabilidad comprende a cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive, así como también a las Sociedades, Empresas o Compañías de las que sean integrantes, como socios, dueños apoderados o representantes.
2. Que se trate de contratistas y proveedores que hubieran sido inhabilitados así como, en su caso sus cónyuges y parientes hasta el primer grado inclusive y las Sociedades, Empresas o Compañías que integran.
3. Que se trate de funcionarios públicos.
4. Que se trate de concursados, quebrados y fallidos, así como quienes se encuentran inhibidos para disponer libremente de sus bienes.
5. Los condenados en causa criminal.

**ARTICULO 19º) CASOS NO PREVISTOS:**

Los casos no previstos en el pliego de bases y condiciones para contrataciones se resolverán por lo que establece el Reglamento de Contrataciones de S.P.S.E.

**ARTICULO 20º) RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO:**

El suministro licitado, deberá ser garantizado por defectos de fabricación y/o vicios. El adjudicatario se obliga a reparar satisfactoriamente o a reponer a su exclusivo cargo todas aquellas partes, piezas, accesorios o elementos de suministro que hubieran resultado defectuosos durante el período de garantía aún la totalidad de los adjudicados. En cualquiera de los casos, se compromete a realizar dichas sustituciones, en el plazo más breve posible y durante los lapsos que mejor convengan a S.P.S.E.

**ARTICULO 21º) PRESENTACION DEL C.U.I.T. E INGRESOS BRUTOS:**

Los señores oferentes, deberán declarar los números de inscripción en la Clave Única de Identificación Tributaria e Ingresos Brutos de la provincia de Santa Cruz (o Convenio Multilateral). A tal fin deberán cumplimentar lo siguiente:

C.U.I.T.: .....  
INGRESOS BRUTOS: .....  
CONV. MULTILATERAL: .....

Dado que estos datos son de imprescindible necesidad, especialmente al momento de confeccionarse la correspondiente orden de compra y posteriores trámites, será de exclusiva responsabilidad del proponente su correcta información.

**ARTICULO 22°) DIRECCIÓN ELECTRONICA:**

El proveedor deberá declarar una dirección de correo electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones del presente llamado. Las cuales se realizarán desde casillas de correo oficiales de SPSE: @spse.com.ar.


DIRECCION DE CORREO ELECTRONICA: .....

**ARTICULO 23°) COMPENSACION AUTOMATICA DE DEUDAS:**


Al momento de pago, si el proveedor registrara deudas con la Empresa, bajo cualquier concepto, serán automáticamente compensadas.

-----  
Firma y Aclaración del oferente

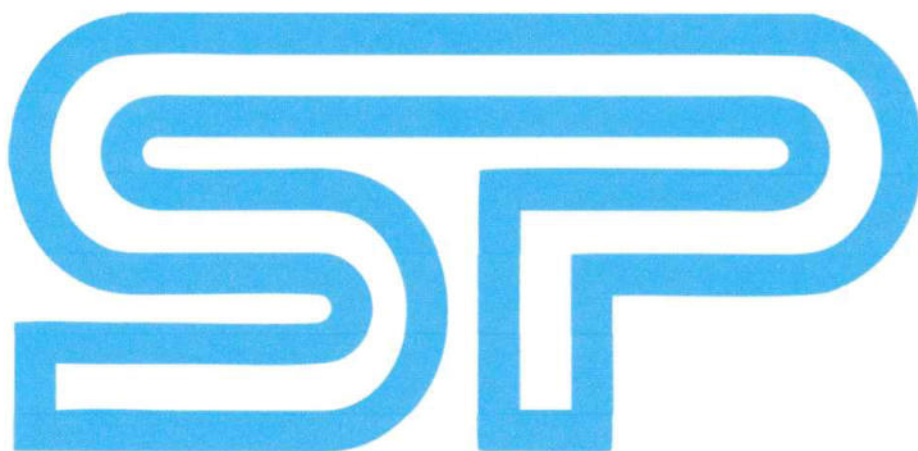
-----  
Teléfono de Contacto

 <b>Servicios Públicos</b> <b>Sociedad del Estado</b>		Dependencia Emisora		<b>LICITACION PUBLICA</b>  N°/SP/ Expediente <b>101.165/2025</b>		
		Departamento Compras				
		Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.				
Señor (es) (n° proveedor)			<b>APERTURA</b> Fecha Hora Lugar (1) <b>Dpto. Compras - Córdoba 280</b>			
C.U.I.T N°		Ingresos Brutos				
Convenio Multilateral N°						
Nombre Dependencia Destinataria			<b>(NP. ) 41.475/11/2025</b>			
<b>Gerencia Pcial. Energia</b>						
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor		Forma de Pago		(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora		
<b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		<b>30 dias fecha presentacion de factura</b>				
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta		Plazo de Entrega		
<b>NO</b>		<b>30 dias</b>		<b>20/30 dias</b>		
				<b>Por S.P.S.E</b>		
R	Cant.	Unid.	Descripción		Precio Unitario	Precio Total
001	200	UNI	ARTEFACTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE 200 W DE POTENCIA.			
002	2	UNI	COLUMNA METALICA BITUBULAR:ALTURA 10MTS CON BRAZO DE A.P. DE 25 M CON TAPA P.A.T.			
003	46	UNI	COLUMNA METALICA SIMPLE: ALTURA 10 MTS. CON BRAZO DE A.P. DE 2,5 MTS. CON P.A.T.			
004	1362	MTS	CONDUCTOR PREENSAMBLADO 3X35 + 1X50 + 1X25MM2.			
005	384	MTS	CONDUCTOR DE CU TIPO TALLER DE 2X 2,5 MM.			
006	6	MTS	BORNERA TETRAPOLAR 100 A.			
007	8	UNI	BULON CON TUERCA MN 48.			
008	20	MTS	CABLE SUBTERRANEO 4X16.			
009	2	UNI	CONTACTOR TRIFASICO C/BOB. 220V 80A.			
010	2	UNI	CONTROL FOTOSENSIBLE 10A.			
011	2	UNI	GABINETE ESTANCO 600X600X300MM.			
012	2	UNI	PORTAFUSIBLE 20A.			
013	2	UNI	FUSIBLE 20A.			
014	6	UNI	FUSIBLE NH 63A.			
015	4	UNI	RIEL DIN P/ANCLAJE DE EQUIPOS.			
016	12	UNI	TERMOMAGNETICA 80A.			
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A %</b>	
<b>Emission 28/01/2026</b>					<b>Ref. Compras 1.712/11/2025</b>	
Firma y Sello del Proponente					<b>TOTAL</b>	

Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E

 <b>Servicios Públicos</b> Sociedad del Estado		Dependencia Emisora		<b>LICITACION PUBLICA</b>  N°/SP/ Expediente <b>101.165/2025</b>		
		Departamento Compras				
		Domicilio : Av Roca N° 669 - 5to Piso.				
Señor (es) (n° proveedor)			<b>APERTURA</b>			
C.U.I.T N°		Ingresos Brutos		Fecha		
Convenio Multilateral N°				Hora		
Nombre Dependencia Destinataria			Lugar (1)			
<b>Gerencia Pcial. Energia</b>		<b>(NP. ) 41.475/11/2025</b>		<b>Dpto. Compras - Cordoba 280</b>		
Lugar de entrega por cuenta y riesgo del proveedor		Forma de Pago		(1) cuando no se indique será en el domicilio de la Dependencia Emisora		
<b>Almacenes SPSE, Cordoba 280/9400 Rio Gallego</b>		<b>30 dias fecha presentacion de factura</b>				
Inspección Técnica previa a Despacho de la mercadería		Validez de la Oferta		Plazo de Entrega		
<b>NO</b>		<b>30 dias</b>		<b>20/30 dias</b>		
<b>R</b>	<b>Cant.</b>	<b>Unid.</b>	<b>Descripción</b>		<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
017	2	UNI	LLAVE CONMUTADORA DE DOS VIAS C/PUNTOS 0-1-2.			
018	2	UNI	PROTECTOR DE TENSION TRIFASICO.			
019	3	UNI	SECCIONADOR FUSIBLE BAJO CARGA TRIPOLAR 160A.			
020	50	UNI	TERMINAL P/INDENTAR CU 35 MM2.			
021	2	UNI	ZOCALO PARA FOTOSENSIBLE.			
022	55	UNI	ARANDELA MN 30.			
023	14	UNI	BULON CON TUERCA MN 51.			
024	233	UNI	BULON CON TUERCA MN 49.			
025	50	UNI	CHAPA CUADRADA MN 84.			
026	10	UNI	CONECTOR DENTADO ESTANCO AL/AL DCNL-3 DE 25-120/25.			
027	96	UNI	CONECTOR DENTADO ESTANCO AL/CU DP9 DE 10-95/1,5.			
028	48	UNI	FUSIBLE AEREO DE PORCELANA 10/15A.			
029	48	UNI	JABALINA DE 1/2" X 1,5 MTS C/TOMACABLES.			
030	41	UNI	MENSULA DE SUSPENSION DE HIERRO GALVANIZADO PKS 30.			
031	41	UNI	MORSA DE SUSPENSION.			
032	14	UNI	OJAL SIN ROSCA MN 380 EN UNA SOLA PIEZA SIN SOLDADURA.			
033	14	UNI	PINZA DE RETENCION CAVANNA DR 1500 O BRONAL PPAF.			
					<b>SUBTOTAL</b>	
					<b>I.V.A %</b>	
<b>Emision 28/01/2026</b> Firma y Sello del Proponente					<b>Ref. Compras 1.712/11/2025</b> <b>TOTAL</b>	
Forman parte integrante de los documentos del Concurso o Compra Directa además de las presentes Condiciones particulares. El Pliego de condiciones Generales y el reglamento de Contrataciones vigentes, la que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el domicilio consignado en " Dependencia Emisora ". El sólo hecho de presentar la Oferta, implica el pleno conocimiento de todas las condiciones y Especificaciones establecidas en los documentos precitados y por consiguiente la aceptación lisa y llana por parte del oferente de todo aquello que no estuviera expresamente notificado en la Oferta, aún cuando no se la presentara acompañado por dicho documento. El Oferente deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A) u otro impuesto con el que pudiera estar gravado el material cotizado, a los efectos de realizar una perfecta planilla comparativa de precios, las cotizaciones deberán estar unificadas por dicho documento gravado el en su forma de pago, para lo que se estipula " Pago a 30 días de recepción de la mercadería ", Asimismo, Los Oferentes, podrán proponer alternativas de pago, las que se quedarán a exclusivo estudio y consideración de S.P.S.E						

PROVINCIA DE SANTA CRUZ



**SERVICIOS PUBLICOS  
SOCIEDAD DEL ESTADO**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Objeto:**

Adquisición de materiales para extensión de línea de alumbrado público – Segunda Etapa.

**Destino:**

Calle N°22, entre calle N°13 y Circunvalación del barrio San Benito, Río Gallegos.

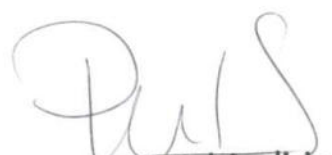
**Solicitante:**

*Gerencia Provincial de Energía*

  
**Ing. Ariel Audisio**  
Gte. Pcial. de Energía

## INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA .....	3
2. PLANILLA DE COTIZACIÓN.....	4
3. CLAUSULAS TÉCNICAS ESPECIALES .....	5
4.1 ARTEFACTO DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	5
4.2 COLUMNAS METÁLICAS.....	5
4.3 CONDUCTOR.....	6
4.4 TABLERO DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	6
4.5 MORSETERÍA .....	7
4.6 Entrega .....	8
4. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS .....	8
Artículo N° 1: Planillas de datos garantizados.....	9



Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energía

## **1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

El presente pliego de especificación técnica tiene como objeto la adquisición de materiales para la extensión de línea de baja tensión destinada a la alimentación del alumbrado público a instalarse sobre la calle N°22, en el tramo comprendido entre la calle N°13 hasta la Circunvalación, con un total de 1,30 Km. La extensión es fundamental para garantizar la iluminación de la arteria donde transitan vehículos y peatones, contribuyendo de esta manera a la seguridad y visibilidad en su circulación.

La calle N°22 es una vía de alto tránsito y actualmente es inexistente el alumbrado público en la misma, lo que significa una problemática para los ciudadanos ya que hay inseguridad y riesgo de ocasionarse accidentes de vehículos como también de los transeúntes, principalmente teniendo en cuenta que en época de invierno las horas de luz natural son mínimas.

La implementación del alumbrado público adecuado del tramo de la calle mencionada dará respuesta a los reiterados pedidos de iluminar la arteria, ya que conecta con los barrios Bicentenario, San Benito, Patagonia, Los Lolos, entre otros, además mejorará la seguridad vial, dando tranquilidad y bienestar a los ciudadanos.

El plazo de entrega será de NOVENTA (90) días corridos, a contar a partir de la Orden de compra.

Todo el material solicitado en el presente pliego deberá ser entregado en los almacenes de Servicios Públicos S.E. en la Localidad de Río Gallegos, ubicado en calle Córdoba N°280.

**Ing. Ariel Audis**  
Gte. Pcial. de Energía

## 2. PLANILLA DE COTIZACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad	Unid	Unitario s/ IVA	Total s/ IVA
1	<b>MATERIALES</b>				
1.1	ARTEFACTO DE ALUMBRADO PUBLICO DE 200 W DE POTENCIA	200	Und		
1.2	COLUMNA METÁLICA BITUBULAR: ALTURA 10 MTS. CON BRAZO DE A.P. DE 2,5 MTS, CON P.A.T.	2	Und		
1.3	COLUMNA METÁLICA SIMPLE: ALTURA 10 MTS. CON BRAZO DE A.P. DE 2,5 MTS, CON P.A.T.	46	Und		
1.4	CONDUCTOR PREENSAMBLADO 3X35 +1X50 + 1X25 MM2	1362	Mts		
1.5	CONDUCTOR DE CU TIPO TALLER DE 2 X 2,5 MM	384	Mts		
1.6	BORNERA TETRAPOLAR 100 A.	6	Und		
1.7	BULON CON TUERCA MN 48	8	Und		
1.8	CABLE SUBTERRANEO 4 X 16	20	Mts		
1.9	CONTACTOR TRIFASICO C/BOB. 220V 80 A.	2	Und		
1.10	CONTROL FOTOSENSIBLE 10 A.	2	Und		
1.11	GABINETE ESTANCO 600X600X300 MM	2	Und		
1.12	PORTAFUSIBLE 20 A.	2	Und		
1.13	FUSIBLE 20 A.	2	Und		
1.14	FUSIBLE NH 63 A.	6	Und		
1.15	RIEL DIN P/ ANCLAJE DE EQUIPOS	4	Und		
1.16	TERMOMAGNETICA 80 A.	12	Und		
1.17	LLAVE CONMUTADORA DE DOS VIAS C/PUNTOS 0-1-2	2	Und		
1.18	PROTECTOR DE TENSION TRIFASICO	2	Und		
1.19	SECCIONADOR FUSIBLE BAJO CARGA TRIPOLAR 160 A.	3	Und		
1.20	TERMINAL P/INDENTAR CU 35MM2	50	Und		
1.21	ZOCALO PARA FOTOSENSIBLE	2	Und		
1.22	ARANDELA MN 30	55	Und		
1.23	BULON CON TUERCA MN 51	14	Und		
1.24	BULON CON TUERCA MN 49	233	Und		
1.25	CHAPA CUADRADA MN 84	50	Und		
1.26	CONECTOR DENTADO ESTANCO AL/AL DCNL-3 DE 25-120/25	10	Und		
1.27	CONECTOR DENTADO ESTANCO AL/CU DP9 DE 10-95/1,5	96	Und		
1.28	FUSIBLE AEREO DE PORCELANA 10/15 A	48	Und		
1.29	JABALINA DE 1/2" X 1,5 MTS C/ TOMACABLES	48	Und		
1.30	MENSULA DE SUSPENSION DE HIERRO GALVANIZADO PKS 30	41	Und		
1.31	MORSA DE SUSPENSION	41	Und		
1.32	OJAL SIN ROSCA MN 380 EN UNA SOLA PIEZA SIN SOLDADURA	14	Und		
1.33	PINZA DE RETENCION CAVANNA DR 1500 O BRONAL PPAF.	14	Und		
				TOTAL, S/IVA	
				IVA	
				TOTAL, C/IVA	

**Ing. Ariel Audisio**  
 Gte. Pcial. de Energía

### **3. CLAUSULAS TÉCNICAS ESPECIALES**

#### **4.1 ARTEFACTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

##### **4.1.1 Alcance**

Esta especificación se refiere al alcance de los artefactos de alumbrado público tipo LED, en cuanto potencia eléctrica. Flujo luminoso, temperatura color, vida útil led.

##### **4.1.2 Condiciones mínimas**

Los elementos deberán ser elementos normalizados, Led de alta eficiencia, amplio rango de alimentación de tensión, contar con los drivers de protección ante descargas atmosféricas, driver con auto dimerización por sobre temperatura, garantía mínima de 2 años, repuestos de los drivers.

Los materiales deberán respetar las siguientes normas, según corresponda:

- A. **IP66:** El dispositivo ofrece protección total contra el polvo y está protegido contra chorros de agua potentes desde cualquier dirección, lo que lo hace adecuado para entornos expuestos a humedad y salpicaduras.
- B. **IK08:** Este valor indica que el dispositivo tiene una resistencia excepcional al impacto mecánico.
- C. Norma IRAM AADL J2020

#### **4.2 COLUMNAS METÁLICAS**

##### **4.2.1 Alcance**

Esta especificación se refiere a las columnas tubulares de acero, utilizadas tanto para alojar conductores, como también para soportar y elevar los artefactos de alumbrado público, ofreciendo resistencia y durabilidad.

##### **4.2.2 Condiciones mínimas**

Los elementos deberán ser elementos normalizados, materiales nuevos, bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales que se encuentren desgastados, con abolladuras, corroídos y/o se identifiquen como usados. Deberán contener brazo de alumbrado público.

Los materiales deberán respetar las siguientes normas IRAM 2619/2620, IRAM 2591/2592

Ing. Ariel Audis  
Gte. Pcia. de Ener.

### 4.3 CONDUCTOR

#### 4.3.1 Alcance

Las características de los datos garantizados son meramente explicativas de cómo deben ser presentadas por cada ítem las empresas que coticen.

#### 4.3.2 Condiciones mínimas

Los fabricantes deberán cumplir con ISO 9001/2000, ISO 14001, IRAM 2212 e IRAM 2177. Así mismo, deberán adjuntar copias de los certificados solicitados en planilla de datos garantizados.

### 4.4 TABLERO DE ALUMBRADO PÚBLICO

#### 4.4.1 Alcance

Esta especificación se refiere al tablero de A.P., elemento que permite operar con circuitos de 220V controlando cada circuito de iluminación desde un punto. Las características de los datos garantizados son meramente explicativas de cómo deben ser presentadas por cada ítem las empresas que coticen.

#### 4.4.2 Condiciones mínimas

Los tableros de comandos y protección deberán contener todos sus componentes, como también responder a las siguientes normas:

- a. IRAM 220
- b. IRAM 2195
- c. IRAM 2181
- d. IRAM 2169
- e. IRAM 2444
- f. IRAM 2186
- g. IRAM 2240
- h. IEC N°157
- i. IEC N°269

Materiales:

- a. Bornera tetrapolar 100 A.
- b. Bulón con tuerca MN 48
- c. Cable subterráneo 4x16
- d. Contactor trifásico c/Bob. 220V 80 A.
- e. Control Fotosensible 10 A.
- f. Gabinete Estanco 600x600x300 mm
- g. Portafusible 20 A.
- h. Fusible 20 A.
- i. Fusible NH 63 A.
- j. Llave Conmutadora de dos vías c/puntos 0-1-2
- k. Protector de tensión trifásico

Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energía

- l. Riel din p/anclaje de equipos
- m. Seccionador fusible bajo carga tripolar 250 A.
- n. Terminal p/Indentar Cu 35mm<sup>2</sup>
- o. Termomagnética 80 A.
- p. Zócalo para Fotosensible

#### 4.5 MORSETERÍA

##### 4.5.1 Alcance

Esta especificación se refiere a la morsetería, elementos para conexiones eléctricas y accesorios que se utilizan en instalaciones para tendido y mantenimiento de redes eléctricas de media y baja tensión.

##### 4.5.2 Condiciones mínimas

Los elementos deberán ser elementos normalizados, materiales de una sola pieza y nuevos, bajo ninguna circunstancia se aceptarán materiales que se encuentren desgastados, corroídos y/o se identifiquen como usados.

Los materiales deberán respetar las siguientes normas, según corresponda:

- 1) ACEROS:
  - a) IRAM-IAS U 500 – 503,
  - b) IRAM-IAS U 500-512,
  - c) IRAM-IAS U 500-42
- 2) ALUMINIO Y ALEACIONES DE ALUMINIO:
  - a) IRAM 621,
  - b) IRAM 680,
  - c) IRAM 681,
  - d) IRAM 729
- 3) FUNDICIÓN DE HIERRO:
  - a) IRAM 700
- 4) ARANDELAS PLANAS Y DE PRESION:
  - a) IRAM 5.106,
  - b) IRAM 5.107,
  - c) DIN 6.796
- 5) ACEROS INOXIDABLES:
  - a) IRAM-IAS U 500-690
- 6) BULONERIA, ROSCAS Y TUERCAS:

Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energía

- a) IRAM 5.139,
  - b) IRAM 5.214,
  - c) IRAM 5.058,
  - d) IRAM 5.134,
  - e) IRAM 5.336,
  - f) IRAM 5.036,
  - g) IRAM 5.192
- 7) COBRE Y ALEACIONES DE COBRE:
- a) IRAM 2.002,
  - b) COPANT 162
  - c) IRAM 2281-1:1996
- 8) CONJUNTO DE SUSPENSION
- a) IRAM 2436
  - b) IRAM 2435

#### 4.6 Entrega

El material objetivo de la presente compra debe entregarse en perfecto estado de acondicionamiento en los almacenes de la Localidad de Río Gallegos, cito calle Córdoba esquina Pellegrini.

#### Forma de entrega:

Los materiales eléctricos deberán ser entregados en su correspondiente caja con la protección necesaria según la fragilidad del mismo. Ambos deben ser identificados con una etiqueta correctamente legible donde se indique:

- Razón social del proveedor
- Número de orden de compra y fecha
- Marca y modelo del material
- Número serie y partida
- Peso total de la unidad de almacenamiento o del bulto, según corresponda.

## 4. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Las presentes planillas de datos garantizados deberán ser ampliadas por los proponentes y completada en su parte técnica en todo aquello que se considere necesario para una debida apreciación de las ofertas.

  
**Ing. Ariel Audisio**  
Gte. Pcial. de Energía  
**web:spse.ar**

**Artículo N° 1: Planillas de datos garantizados.**

a) Junto con su oferta el oferente deberá presentar planillas de datos garantizados, para los materiales, equipos y aparatos que deban ser provistos, de acuerdo con lo indicado en planillas de cotización y Cláusulas Técnicas Especiales. La falta de estas planillas será causa de no consideración de la oferta debido a la ausencia de elementos de juicio que permitan su comparación con otras, como así también debido a la falta de garantías para la repartición respecto del tipo y características de los materiales y elementos a proveer.

b) Las planillas que se describen a continuación deben considerarse como modelos mínimos, y deberá hacerse clara referencia a que ítem de la planilla de cotización se refiere. El oferente deberá ampliarlas cuando se trate de materiales cuyas características difieran de las solicitadas en el presente pliego.

c) Cuando se trate de varios tipos de una misma provisión (por ejemplo, distintos tipos de lúmenes, de morsas de suspensión, pinzas de retención, conectores, medidas, etc.), se repetirá el modelo de planilla de datos garantizados tantas veces como tipos distintos del elemento en cuestión, se oferten.

d) Cuando deba especificarse marca de los elementos a proveer, el proveedor podrá indicar hasta tres (3) marcas distintas, reservándose la repartición el derecho de elegir entre las mismas la que se proveerá, en definitiva. La inclusión del término "similar" en el punto de la planilla donde deben indicarse marcas, no será considerada válida, tomándose en cuenta solamente las marcas expresamente nombradas.

e) Los materiales ofrecidos deberán responder a las normas de fabricación IRAM y/o IEC. El Oferente deberá incluir los certificados correspondientes, según corresponda.

1	Artefacto de Alumbrado Publico	Unidad	Requerido	Ofrecido
1.1	Potencia eléctrica	-	Especificar	
1.2	Flujo luminoso/CRI	-	~27.000 lúmenes/>80	
1.3	Rango alimentación	-	85-265 Vca	
1.4	Factor de potencia	-	>0,98	
1.5	THD	-	<9%	
1.6	Angulo de apertura	-	Asimétrico	
1.7	Temperatura color	-	5000K	
1.8	Grado de protección	-	IP66	
1.9	Temperatura de trabajo	-	-25°C a +50°C	
1.10	Vida útil LED	-	>50.000 hs	
1.11	Anclaje columna	-	Ø 60 mm	

2	Columna Metálica simple con Brazo de Alumbrado Publico	Unidad	Requerido	Ofrecido
2.1	Altura total	-	10 m	
2.2	Terminación	-	Tubo de acero sin costura, nuevo y sin uso, con acometida aérea y tuerca para puesta a tierra.	

2.3	Tensión de fluencia mínima	-	Especificar	
2.4	Vuelo de brazo	-	2,50 m	
2.5	Peso estimado de la columna con brazo de alumbrado	-	200 kg por unidad	
2.6	Formación	-	168/6,35x3000mm;140/4.85x2000mm;114/4.05x3000mm y desarrollo de brazo de 76/3.25 mm con 2500 mm de vuelo y radio de curvatura de 800 mm, con extremos de acople de 60/3,8 x 150 mm	
2.7	Terminación superficial	-	Pintura epoxi de dos componentes espesor mínimo 60 micrones más terminación poliuretano de dos componentes espesor mínimo 40 micrones.	

3	Columna Metálica doble con Brazo de Alumbrado Publico	Unidad	Requerido	Ofrecido
3.1	Altura total	-	10 m	
3.2	Terminación	-	Tubo de acero sin costura, nuevo y sin uso, con acometida aérea y tuerca para puesta a tierra.	
3.3	Tensión de fluencia mínima	-	Especificar	
3.4	Vuelo de brazo	-	2,50 m	
3.5	Peso estimado de la columna con brazo de alumbrado	-	320 kg por unidad	
3.6	Formación	-	2x168/6,35x3000mm; 2x140/4.85x2000mm; 2x114/4.05x3000mm y desarrollo de brazo de 76/3.25 mm con 2500 mm de vuelo y radio de curvatura de 800 mm, con extremos de acople de 60/3,8 x 150 mm	
3.7	Terminación superficial	-	Pintura epoxi de dos componentes espesor mínimo 60 micrones más terminación poliuretano de dos componentes espesor mínimo 40 micrones.	

4	Conductor TPR 2X2,5 mm2	Unidad	Requerido	Ofrecido
4.1	Normas de fabricación y ensayos del conductor y carretes de acondicionamiento	-	IRAM 2263 IRAM 9590 – 1 IRAM 247-5	
4.2	Sección nominal	mm <sup>2</sup>	2 x 2,5 mm	
4.3	Tipo de cable	-	Tipo taller	
4.4	Número de conductores de fases	-	1	
4.5	Número de conductores de neutro	-	1	
4.6	Material de los conductores de fases	-	Cobre de cátodo	
4.7	Material de la aislación	-	P.V.C. ignífugo	
4.8	Tensión nominal de servicio	V	1,1 kv	
4.9	Temperatura en servicio normal	°C	Especificar	
4.10	Temperatura en servicio de cortocircuito	°C	Especificar	
4.11	Diámetro exterior del haz	mm	Especificar	
4.12	Corriente admisible	A	22	
4.13	Resistencia eléctrica máxima a 20°C y c.c	Ω/km	Especificar	
4.14	Caída de tensión	V/A km	Especificar	
4.15	Peso total	kg/km	Especificar	
4.16	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DE LOS CONDUCTORES			
4.17	Forma	-	Circular	

4.18	Diámetro max. de alambres del conductor	mm	Especificar	
4.19	Espesor de aislación	mm	Especificar	
4.20	Diámetro exterior	mm	Especificar	
4.21	Marcación del cable			
4.22	Según norma IRAM 2263	-	SI	
4.23	Acondicionamiento			
4.24	Según norma	-	IRAM 9590 - 1	
4.25	Tolerancia por largo	%	Especificar	
4.26	Tolerancia total	%	-	
4.27	Acondicionamiento	-	Carretes	
4.28	Marcación de la bobina			
4.29	Según norma IRAM 2263 más lo establecido en NOTA	-	SI	

**NOTA 1:**

Los valores especificados son de cumplimiento obligatorio

La presente Planilla de Datos Garantizados será válida solamente cuando este firmada al pie de la presente y visada cada una de sus partes por el oferente

**NOTA 2:**

Además de lo estipulado en la Norma IRAM 2263, se deberá agregar:

- Número del Pedido de Compra o Procedimiento de Compra (Licitación Pública, Concurso de Precio)

5	Conductor 3x35+1x50+1x25	Unidad	Requerido	Ofrecido
5.1	Sección Nominal	mm <sup>2</sup>	3x35+1x50+1x25	
5.2	Norma de Fabricación	-	IRAM 2263	
5.3	Tensión de Aislamiento	Kv	0,6/1,0	
5.4	Material de los Conductores:	Fases Neutro AP	-	Al Puro 1350 Aleación de Aluminio 6101 Al Puro 1350
5.5	Material de Aislación	-	X.L.P.E. Negro.	
5.6	Temperatura en Servicio Normal:	*C	Especificar	
5.8	Temperatura en Servicio de Cortocircuito:	*C	Especificar	
5.9	Requisitos Constructivos			
5.10	Forma de los Conductores:	Fases Neutro AP	-	Circular Compacto Circular No Compacto Circular Compacto
5.11	N° de Alambres por Conductor:	Fases Neutro AP	mm mm mm	Especificar
5.12	Espesor Mínimo de Aislación:	Fases Neutro AP	mm mm mm	Especificar
5.13	Diámetro Exterior del Cable.	mm	Especificar	
5.14	Datos Eléctricos y Mecánicos			
5.15	Resistencia Eléct. Máxima a 20°C en C.C.:	Fases Neutro AP	Ω/km. Ω/Km. Ω/Km.	0,868 0,676 1,20
5.16	Resistencia Eléct. Máxima a 60°C y 50Hz en C.A.:		Ω/Km.	1,010



5.17	Reactancia Inductiva a 50 Hz.	SaN	0,0965	
5.18	Intensidad Máxima Admisible en aire a 40°C y 90°C en el conductor.	A	96	
5.19	Resistividad Volumétrica máx. a 20 °C: Aluminio Puro:	$\Omega\text{mm}^2/\text{Km}$	28,264	
5.20	Carga de Rotura Min. Del Neutro Portante:	DaN	1401	
5.21	Peso Total del Cable (Aprox.)	Kg/Km.	705	
5.22	Características del XLPE.			
5.23	Resistencia a la Tracción, mínima:	MPa.	12,5	
5.24	Constante de Aislación Mínima a 20°C (Ki)	M $\Omega$ . Km	3700	
5.25	Expedición del Cable			
5.26	Diámetro de la Bobina	Mm	1200/1000	
5.27	Largo de Fabricación	m	1000/500	
5.28	Peso de la Bobina Cargada (aprox.)	Kg.	900/500	

**NOTA 1:**

Los valores especificados son de cumplimiento obligatorio

La presente Planilla de Datos Garantizados será válida solamente cuando este firmada al pie de la presente y visada cada una de sus partes por el oferente

**NOTA 2:**

Además de lo estipulado en la Norma IRAM 2263, se deberá agregar:

- Número del Pedido de Compra o Procedimiento de Compra (Licitación Pública, Concurso de Precio)

6	Cable subterráneo 4x16	Unidad	Requerido	Ofrecido
6.1	Normas de fabricación y ensayos del conductor y carretes de acondicionamiento	-	IRAM 2178 IRAM 2268	
6.2	Sección nominal	mm <sup>2</sup>	4 x 16 mm	
6.3	Número de conductores de fases	-	3	
6.4	Número de conductores de neutro	-	1	
6.5	Material de los conductores de fases	-	Cobre electrolítico	
6.6	Material de la aislación	-	PVC	
6.7	Tensión nominal de servicio	kV	1	
6.8	Temperatura en servicio normal	°C	Especificar	
6.9	Temperatura en servicio de cortocircuito	°C	Especificar	
6.10	Diámetro exterior del haz	mm		
6.11	Corriente admisible	A	64/94	
6.12	Resistencia eléctrica máxima a 70°C y 50Hz	$\Omega/\text{km}$	Especificar	
6.13	Caída de tensión	V/A km	Especificar	
6.14	Peso total	kg/100m	Especificar	
6.15	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DE LOS CONDUCTORES			
6.16	Forma	-	Circular	
6.17	Diámetro max. de alambres del conductor	mm	Especificar	
6.18	Espesor de aislación	mm	Especificar	
6.19	Diámetro exterior	mm	Especificar	
6.20	Marcación del cable			
6.21	Según norma IRAM 2263	-	SI	
6.22	Acondicionamiento			

Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energía



6.23	Según norma	-	IRAM 9590 - 1	
6.24	Tolerancia por largo	%	Especificar	
6.25	Tolerancia total	%	-	
6.26	Acondicionamiento	-	Carretes	
6.27	Marcación de la bobina			
6.28	Según norma IRAM 2263 más lo establecido en NOTA	-	SI	

7	Bornera tetrapolar 100 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
7.1	Serie	-	DIN	
7.2	Tipo	-	Contactador	
7.3	Montaje	-	Riel DIN	
7.4	Cantidad de polos	-	4	
7.5	Cantidad de polos auxiliares	-	7	
7.6	Capacidad de entrada	A	100	

8	Contactador trifásico c/Bob. 220V 80 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
8.1	Fabricante	-		
8.2	Marca tipo	-		
8.3	Bobina intercambiable	-	Si	
8.4	Materiales	-	-	
8.5	Numero de polos	-	3	
8.6	Norma a que responde	-	IEC 60947-4-1 IEC 60947-5-1	
8.7	Tensión asignada de empleo	V	Especificar	
8.8	Intensidad asignada de empleo	A	80	
8.9	Tipo de circuito de control	HZ	CA a 50/60 Hz	
8.10	Tensión de circuito de control	V	220 CA 50/60	
8.11	Composición contacto auxiliar	-	1 NA + 1 NC	
8.12	Montaje	-	Sobre riel DIN	
8.13	Categoría de empleo		AC-1 (cargas resistivas, alumbrado publico)	

9	Control Fotosensible 10 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
9.1	Tensión nominal	V	220	
9.2	Corriente nominal	A	10	
9.3	Frecuencia	Hz	50	
9.4	Nivel de conexión	Lux	10	
9.5	Nivel de desconexión	Lux	50	
9.6	Consumo	W	4	

10	Gabinete Estanco 600x600x300 mm	Unidad	Requerido	Ofrecido
10.1	Forma	-	Cuadrada	

Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energía



10.2	Material	-	Chapa de acero al carbono Alta resistencia al impacto	
10.3	Contrafrente	-	Abulonado	
10.4	Largo	mm	600	
10.5	Ancho	mm	600	
10.6	Profundidad	mm	300	
10.7	Terminación	-	Pintura aplicada de forma electrostática	
10.8	Normas	-	IEC 62 208:2011 Y 60670 IRAM	

11	Portafusible 20 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
11.1	Tensión nominal	V	380	
11.2	Intensidad nominal	A	20	
11.3	Frecuencia	Hz	50	
11.4	Tipo de fusible	-	Fusilera	
11.5	Forma	-	Rectangular	

12	Llave Conmutadora de dos vías c/puntos 0-1-2	Unidad	Requerido	Ofrecido
12.1	Tipo	-	Llaves p/riel din – bipolar	
12.2	Posición	-	I-O-II	
12.3	Voltaje nominal	V	220	
12.4	Frecuencia nominal	Hz	50	
12.5	Corriente nominal	A		
12.6	Certificación	-	IRAM	

13	Protector de tensión trifásico	Unidad	Requerido	Ofrecido
13.1	Numero de polos	-	3	
13.2	Corriente nominal	A	63	
13.3	Tensión nominal	V	220	
13.4	Tipo	-	Para riel DIN	
13.5	Rango de operación	Vca	50-400	
13.6	Sobretensión rango	-	5-63	
13.7	Tiempo de conexión	s.	5-600	
13.8	Sobrecorriente	s.	5-600	

14	Riel din p/anclaje de equipos	Unidad	Requerido	Ofrecido
14.1	Material	-	Acero galvanizado	
14.2	Largo aproximado	Cm	>50	
14.3	Ancho aproximado	Cm	3,5	
14.4	Profundidad aproximada	Mm	0,7	

15	Seccionador fusible bajo carga tripolar 250 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
----	--	--------	-----------	----------

Ing. Ariel Audisio  
Cte. Pcial. de Energía



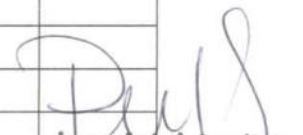
15.1	Rango de voltaje	V	400	
15.2	Rango de amperaje	VA	250	
15.3	Material	-	PVC	
15.4	Tipo de fusible	-	NH	
15.5	Forma	-	De cuchilla	
15.6	Poder de corte	kA	120	
15.7	Norma	-	IEC 947-3 VDE 0660	

16	Terminal p/Indentar Cu 35mm <sup>2</sup>	Unidad	Requerido	Ofrecido
16.1	Sección	Mm <sup>2</sup>	35	
16.2	Material	-	Cobre	
16.3	Ojal	-	½"	
16.4	Tubo	-	Fresado	
16.5	Certificación	-	IRAM – IEC 61238-1	

17	Termomagnética 80 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
17.1	Corriente nominal	A	80	
17.2	Voltaje nominal	V	415	
17.3	Certificación	-	IRAM - IEC 61008-2-1	
17.4	Tipo	-	Llave térmica	
17.5	Material	-	Ignifugo	
17.6	Cantidad de polos	-	1	
17.7	Frecuencia	Hz	50-60	
17.8	IP	-	20	

18	Zócalo para Fotosensible	Unidad	Requerido	Ofrecido
18.1	Tipo	-	Electrónico	
18.2	Colocación	-	Exterior	
18.3	Tensión de trabajo	V	220	
18.4	Frecuencia	Hz	50	
18.5	Corriente	A	10	
18.6	Material	-	Ignifugo	
18.7	Potencia	W	2200	

19	Arandela MN 30	Unidad	Requerido	Ofrecido
19.1	Material	-	Acero F.18/F.24	
19.2	Terminación	-	Cincado Laminar tipo Organometálico	
19.3	Diámetro interno	-	14	
19.4	Diámetro externo	-	30	
19.5	Espesor	-	2.1	
19.6	Tolerancia	-	+/- 3	

  
Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energí



20	Bulón con tuerca MN 51	Unidad	Requerido	Ofrecido
20.1	Material	-	Acero F.24 – IRAM 512	
20.2	Terminación	-	Cincado por inmersión en caliente s/en.ISO.1461	
20.3	Diámetro	-	½"	
20.4	Tolerancia	-	+/- 3	
20.5	Largo	mm	203 + tuerca	

21	Bulón con tuerca MN 49	Unidad	Requerido	Ofrecido
21.1	Material	-	Acero F.24 – IRAM 512	
21.2	Terminación	-	Cincado por inmersión en caliente s/en.ISO.1461	
21.3	Diámetro	-	½"	
21.4	Tolerancia	-	+/- 3	
21.5	Largo	mm	127 + tuerca	

22	Bulón con tuerca MN 48	Unidad	Requerido	Ofrecido
22.1	Material	-	Acero F.24 – IRAM 512	
22.2	Terminación	-	Cincado por inmersión en caliente s/en.ISO.1461	
22.3	Diámetro	-	½"	
22.4	Tolerancia	-	+/- 3	
22.5	Largo	mm	38 + tuerca	

23	Chapa cuadrada MN 84	Unidad	Requerido	Ofrecido
23.1	Material	-	Mn 84 Ho.Plancheta F.24 - 3"x3/16"	
23.2	Terminación	-	Cincado Laminar tipo Organometálico por inmersión y termocurado	
23.3	Espesor	-	6 a 12 micrones – 1000hs. niebla salina sin corrosión roja	
23.4	Largo	mm	50	
23.5	Alto	mm	3.2	
23.6	Diámetro interno	mm	18	
23.7	Catalogo	-	Si	

24	Conector dentado estanco AL/AL DCNL-3 de 25-120/25	Unidad	Requerido	Ofrecido
24.1	Tipo	-	TTD	
24.2	Modelo	-	CAVANNA	
24.3	Capacidad	-	25/120	
24.4	Material	-	Aluminio	
24.5	Catalogo	-	Si	

25	Conector dentado estanco AL/CU DP9 de 10-95/1,5	Unidad	Requerido	Ofrecido
25.1	Tipo	-	PCT13C 95/10	
25.2	Modelo	-	CAVANNA	

Ing. Ariel Audis  
Gte. Pcial. de Ener.



25.3	Capacidad	-	10/95	
25.4	Material		Cobre estañado or Aluminio	
25.5	Catalogo	-	Si	

26	Fusible aéreo de porcelana 10/15 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
26.1	Tipo	-	Cartucho	
26.2	Modelo	-	10 A.	
26.3	Material	-	Porcelana	
26.4	Forma	-	Cilíndrica	
26.5	Catalogo	-	Si	

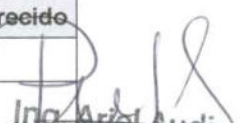
27	Fusible 20 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
27.1	Tensión nominal	V	380	
27.2	Polos	-	1	
27.3	Corriente nominal	V	20	
27.4	forma	-	Cilíndrico	
27.5	Rango de voltaje	V	690	
27.6	Material		Cerámico	
27.7	Certificación	-	IRAM	

28	Fusible NH 63 A.	Unidad	Requerido	Ofrecido
28.1	Tensión	Vac	690	
28.2	IR	kA	200	
28.3	Corriente	V	63	
28.4	Material		Cerámico	
28.5	Certificación	-	IEC 60269	

29	Jabalina de ½" x 1,5 mts c/tomacables	Unidad	Requerido	Ofrecido
29.1	Material	-	Acero Trefilado	
29.2	Norma	-	IRAM 2309	
29.3	Cobertura	-	Capa de cobre	
29.4	Catalogo	-	Si	

30	Morsa de suspensión PKS 10CF	Unidad	Requerido	Ofrecido
30.1	Material	-	Nylon 6/6 con carga de fibra de vidrio	
30.2	Modelo tipo	-	PKS 10CF	
30.3	Condiciones de utilización	-	Intemperie	
30.4	Catalogo	-	Si	

31	Ménsula de suspensión tipo PKS 30	Unidad	Requerido	Ofrecido
31.1	Modelo tipo	-	PKS 30	
31.2	Tratamiento	-	Hierro galvanizado	

  
Ing. Ariel Audi  
Pcial. de Energ



31.3	Catalogo	-	Si	
------	----------	---	----	--

32	Ojal sin rosca MN 380	Unidad	Requerido	Ofrecido
32.1	Material	-	Fund. Nodular según IRAM 700	
32.2	Terminación	-	Cincado por inmersión en caliente	
32.3	Espesor	-	Según ISO 1461	
32.4	Carga de rotura	kN	36	
32.5	Tolerancias	mm	+/- 3	
32.6	Largo	mm	86	
32.7	Diámetro interno	mm	18	
32.8	Diámetro externo	mm	28	
32.9	Catalogo	-	Si	

33	Pinza de retención Cavanna DR 1500 o Bronal RPAF	Unidad	Requerido	Ofrecido
33.1	Modelo tipo	-	DR 1500	
33.2	Esfuerzo máximo	kg	1500	
33.3	Sección	mm <sup>2</sup>	50 (1/0 AWG) - 70 (2/0 AWG)	
33.4	Carga de trabajo	daN	1500	
33.5	Catalogo	-	Si	

34	Hormigón	Unidad	Requerido	Ofrecido
34.1	Denominación	-	H 17	
34.2	Normas de referencia	-	IRAM 1666 CIRSOC201-2005	
34.3	Densidad aproximada	-	2300/2400 kg/m <sup>3</sup>	
34.4	Resistencia aproximada a la compresión	-	170 kg/cm <sup>2</sup> a los 28 días	

  
Ing. Ariel Audisio  
Gte. Pcial. de Energía